

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25374 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 565/15 B en el que se ha dictado con fecha 08//07/15 auto declarando en estado de concurso a la empresa FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L., con Cif B-60629367 y domicilio en la calle Carabela la Niña, núm. 12, 8.ª de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Pablo Jose Ferrándiz Avendaño, abogado y economista, quien en fecha 10/07/2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Trav de Gràcia, 17-21, 3.º, 3.ª, de Barcelona y dirección electrónica administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036346-1